



Municipalidad de San Jerónimo

San Jerónimo, Comayagua.
sanjeronimo_muni2010@yahoo.es

SERVICIO PRESTADOS EN LOA OFICINA DE SECRETARIA MUNICIPAL MATRIMONIO CIVIL

a) Procedimientos a seguir realizar el trámite de matrimonio.

1. Los contribuyentes deberán presentarse a la oficina de la secretaria Municipal de San Jerónimo, departamento de Comayagua, en donde se les informara sobre los documentos que deben presentar en la fecha y momento de hacer la solicitud para contraer Matrimonio Civil.
2. Con toda documentación necesaria, los contrayentes deberán presentarse a la oficina. La secretaria llenara el reporte estadístico de unión conyugal y adjuntara los documentos solicitados.
3. Se informa a los contrayentes, que pueden fijar la fecha para contraer Matrimonio Civil después de quince (15) días, a partir de la presentación de los documentos solicitados.
4. La secretaria Municipal prepara la documentación legal, que hará constar la legitimidad del Matrimonio Civil.
5. En la fecha fijada por los contrayentes se realizará la ceremonia del Matrimonio Civil presidida por el Sr. Alcalde Municipal y la Secretaria Municipal.
6. Una vez realizada la ceremonia matrimonial, se entrega a los contrayentes los documentos acreditan la legalidad y legitimidad del acto realizado debidamente firmado y sellado por las autoridades Edilicia.
7. Posteriormente la secretaria Municipal procede a remitir el expediente al Registro Nacional de las Personas para su inscripción.

b) Documentos necesarios para contraer matrimonio civil.

1. Partida de Nacimiento Original con nota de soltería de los contrayentes.
2. Constancias de parentesco.
3. Hoja de antecedentes penales.
4. Fotocopia de la Identidad de los contrayentes.
5. Fotocopia de la solvencia Municipal de los contrayentes.
6. Fotocopia de la Identidad de los testigos que no se han familiares de ninguno de los dos contrayentes.
7. Fotocopia de la Identidad de los Padres cuando los contrayentes son menores de 21.
8. Examen de sida o partida de Nacimiento de los Hijos.
9. Cancelación por la boda en la Municipalidad es de Lps. 250(doscientos cincuenta).
10. A domicilio en el área Urbana Lps. 400(cuatrocientos).
11. A domicilio en el área Rural Lps. 600(seiscientos).
12. Presentar los Documentos 15 días antes del Matrimonio.



Fani Odeli Marcia
Secretaria Municipal
San Jerónimo, Comayagua.